

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

12 3 OCT 2020

REF: 11001-40-03-043-2017-00889-00

Previo a tener en cuenta la renuncia al poder allegada por la apoderada de la demandante LUZ MARY APONTE CASTELBLANCO, se le conmina para que arrime copia del escrito que remitió a su poderdante y del cual obtuvo respuesta el día 3 de julio de 2020 (fl. 84).

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 12 6 OCT. 2020 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.

72

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CL